MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 19 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 008851

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que de acuerdo a solicitud el Director del Centro de Salud Antuco, Sr. Eduardo Gil Huichulef, no cuentan con la movilización para realizar el traslado, a la ciudad de Santiago, lugar donde debe realizar control médico en Centro Medico Teletón, el pequeño Nicolás Enrique Betancur Pérez.

3.- Informe Social N° 06 de fecha 19.12.2023 de la Asistente Social Srta. María José Issi Muñoz, en el cual señala que es pertinente otorgar Apoyo de movilización municipal a Cesfam, ya que la solicitante Sra. María Cecilia Pérez Vallejos, Rut N° 12.116.326-8, requiere de un traslado especial para el traslado de su hijo Nicolás Enrique Betancur Pérez, Rut N° 21.122.385-5 , siendo el necesario el traslado en vehículo municipal placa patente KLLC-17., para asistir a control médico en la Teletón en la ciudad de Santiago.

DECRETO

1.- CONCEDASE ayuda social, consistente en otorgar movilización municipal, a Nicolás Enrique Betancur Pérez, a la ciudad de Santiago, junto a su madre Cecilia Pérez Vallejos.

2.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente KLLC-17 para el traslado mencionado anteriormente, el día 20 de diciembre del 2023 a partir de las 03:00 hrs, regresando el 21.12.2023 a las 20:00 hrs. Aprox.

3.-INSTRUYASE al conductor Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº 19.944.038-1, Grado 16º, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

EVJ / RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
CENTRO DE SALUD ANTUCO

ANTUCO

OFIC: N° 20

ANT:

REF: Solicitud apoyo para traslado de usuario.

ANTUCO, 19 de diciembre del 2023

De: Eduardo Gil Huichulef
Director Cesfam Antuco

Para: Miguel Abuter León
Alcalde Municipalidad de Antuco

Junto con saludar, vengo a solicitar a Ud. ayuda con su gestión con el apoyo para traslado de usuario Nicolas Betancourt, Rut: 21.122.385-5, el cual tiene un control en la Teletón en la ciudad de Santiago el día 20 de diciembre a las 12.30. Debido a las funciones diarias que realiza nuestro establecimiento, donde podemos detallar los traslados a dos centros de diálisis, y traslado de usuario a Teletón Concepción es que se nos hace imposible poder trasladarlo.

Esperando tener una respuesta positiva, debido a que es un usuario que lo necesite enormemente por su estado de salud.

Saluda atentamente a usted.

EDUARDO GIL HUICHULEF
DIRECTOR CESFAM ANTUCO

y cuidados permanentes de terceros debido a su discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
mjissi@municipalidadantuco.cl
Fono: 043-2633217

V° B° DIDECO

INFORME SOCIAL N° 06 /

REF: CESFAM solicita apoyo de movilización municipal para traslado de usuario a Teletón Santiago. (informe adjunta la situación actual del solicitante)

FECHA: 19 DIC 2023

MARIA JOSE ISSI MUÑOZ ,RUN: 19.599.590-7, en su labor como Trabajadora Social de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien informar la situación socioeconómica de **Doña MARÍA CECILIA PÉREZ VALLEJOS** ., solicitante que mantiene su registro social de hogares actualizado dentro de la comuna. **FONO: (987509012).**

1.- DE LA SOLICITANTE

MARÍA CECILIA PÉREZ VALLEJOS, Cédula de Identidad Nº 12.116.326-8, nacida el 18 de agosto del año 1968, dueña de casa no realiza actividad remunerada, previsión de salud FONASA. Domiciliada en Villa los Quillayes, pasaje los Avellanos Nº 741, de la comuna de Antuco.

2.- DEL GRUPO FAMILIAR;

CÓNYUGE: PEDRO ENRIQUE BETANCUR JARA, Cédula de Identidad Nº 11.796.071-4, nacido el 06 de Septiembre del año 1971, trabajador dependiente, previsión de salud FONASA. Domiciliado en Villa los Quillayes, pasaje los Avellanos Nº 741, de la comuna de Antuco.

HIJO: NICOLÁS ENRIQUE BETANCUR PEREZ, Run: 21.122.385-5, nacido el 22 de Agosto del año 2002, soltero, Estudiante. Previsión salud FONASA. Vive en su domicilio ubicado en Población Villa Los Quillayes, Pasaje los Avellanos #741 de la Comuna de Antuco.
Presenta secuelas de parálisis cerebral, beneficiario de Subsidio de Discapacidad Mental.

HIJA: CATALINA ALEJANDRA BETANCUR PÉREZ, Cédula de Identidad Nº 20.321.441-3, nacida el 01 de Septiembre del año 1999, Estudiante de Enseñanza Superior, previsión de salud FONASA. Domiciliada en Villa los Quillayes, pasaje los Avellanos Nº 741, de la comuna de Antuco.

3.- ANTECEDENTES DE SALUD

De acuerdo a los antecedentes del grupo familiar, el hijo de la solicitante presenta los siguientes diagnósticos, certificados por su médico tratante:
Parálisis Cerebral Mixta y desnutrición caloro- proteica, controlada por tratamiento con suplementos alimenticios.
Paciente mantiene Control Médico en Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles y en la Ciudad de Concepción, debido a sus antecedentes médicos.
Dado los diagnosticos mencionados, el solicitante mantiene depedencia severa y requiere de supervisión y cuidados permanentes de terceros debido a su discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
mi.social@municipalidadantuco.cl
Fono: 043-2633217

4.- DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Desglose de ingresos y egresos:

INGRESOS	
SUELDOS FIJOS Y/O VARIABLES	: $ 1.100.000
PENSIÓN DE INVALIDEZ PERCIBIDA POR HIJO	: $ 206.173
APORTES EXTERNOS	: $ 0
INGRESOS ESPORÁDICOS	: $ 0
TOTAL, INGRESOS	**: $ 1.306.173**
INGRESO PER CÁPITA	: $ 326.543

EGRESOS	
ALIMENTACIÓN	: $ 369.986
AGUA	: $ 3.450
LUZ	: $ 11.700
GAS (2 GAS MENSUALES)	: $ 50.000
CALEFACCIÓN (200 astillas a $300 pesos c/u)	: $ 60.000
TELEFONO E INTERNET (3 PLAN DE TELÉFONO)	: $ 34.000
MOVILIZACION PARTICULAR (COMBUSTIBLE)	: $50.000
SALUD (PAÑALES, TOALLAS, NESUCAR, ENSURE, MEDICAMENTOS BOLETAS ADJUNTAS	: $ 282.487
BENCINA	: $ 100.000
COLEGIO / EDUCACION (pension hija y mensualidad)	: $ 240.000
TV CABLE	: $ 20.000
VESTUARIO CALZADO	: $ 40.000
PENSION DE ALIMENTOS	: $ 0
GASTOS EXTRAS (PISTOLA DE MASAJES PARA HIJO NICOLÁS)	: $47.490
TOTAL, EGRESOS	**: $ 1.309.113**

Los ingresos económicos mensuales del grupo familiar, son generados gracias a los trabajos remunerados del padre, quien actualmente se encuentra con contrato pese a que se mantuvo cesante por varios meses. Complementariamente se incorpora la pensión de discapacidad del hijo de la referida. Respecto a los egresos, se evidencia un monto elevado en gastos de salud, debido a que, el diagnóstico de Nicolás requiere mensualmente del consumo de alimentos complementarios, pañales y atenciones particulares en neurología para conocer la evolución de su enfermedad.

Adicionalmente y según lo que refiere la solicitante en visita domiciliaria, se suma a los gastos mensuales la compra constante de calzados para el referido, dado que, de manera frecuente se le realiza cambio de ortesis tobillo- pie, lo que implica deterioro en sus zapatillas y adaptación de una nueva. Por otra parte, los ingresos percibidos se encuentran destinados a cubrir gastos estudiantiles de la hermana del referido, quien se encuentra en educación superior.

Durante el último periodo, núcleo familiar ha generado considerables gastos en medicamentos por Nicolás que deben ser administrados bajo indicación medica para tratar patologías. Asimismo, deben disponer de los recursos mensuales en movilización particular para trasladarse a los Ángeles y a Concepción al Instituto Teletón ubicado en San Pedro De La Paz, no obstante, solicitan traslado municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
mjissi@municipalidadantuco.cl
Fono: 043-2633217

para viajar a Santiago a control, debido a que no cuentan de los recursos suficientes para solventar permanentemente estas necesidades de larga distancia y estadía.

5.- DE LA VIVIENDA

Esta corresponde a vivienda propia del grupo familiar, la que se encuentra en buen estado de mantención, y enseres básicos para el bienestar familiar. La vivienda se distribuye en 3 dormitorios, living, comedor, cocina y un 1 baño. Construida en material mixto (Madera y Zinc).
Cuenta con todos los servicios básicos; luz eléctrica , agua potable, conexión a alcantarillado, calefacción y calefont.

6.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

- Familia Nuclear, compuesta por el solicitante, ambos padres y hermana.
- Los ingresos monetarios mensuales del grupo familiar, no son suficientes para solventar las necesidades elementales, no obstante, la variación en el estado de salud del solicitante y la situación de empleabilidad del padre, es inestable por lo que exponen al grupo familiar a una situación económica variable y mantienen muchos gastos relacionados con el estado de salud del hijo.
- Debido a la condición de salud del solicitante es que se debe presentar mensualmente en concepción y los ángeles en centro concepción, por lo que requiere de gastos adicionales de gastos de bencina y estacionamientos
- El padre trabaja actualmente, sin embargo, no se encuentra dentro de la comuna para poder trasladar a su hijo al lugar requerido y por sus antecedentes médicos, no puede viajar en bus.
-Familia con carencia y necesidad manifiesta debido a que su padre se encuentra, trabajando y no cuenta con nadie que lo pueda trasladar a santiago.
- Familia se encuentra categorizada dentro del 70% más vulnerable según Registro Social de Hogares.

7.- JUICIO PROFESIONAL

Considerando lo expuesto, la profesional quien suscribe, estima pertinente otorgar Apoyo de movilización municipal a Cesfam, por solicitud presentada por el Director de Cesfam, Don Eduardo Gil, con fecha 19.12.23, en donde solicita apoyo de movilización y conductor municipal, puesto que el solicitante mantiene antecedentes médicos que requieren un traslado especial debido a los antecedentes médicos que presenta. Este apoyo municipal de movilización será en beneficio de doña **MARÍA CECILIA PÉREZ VALLEJOS, Cédula de Identidad Nº 12.116.326-8** . Dicha ayuda consiste en el otorgamiento de movilización municipal , para trasladar a su hijo **NICOLÁS ENRIQUE BETANCUR PEREZ** desde su lugar de residencia a la ciudad de Santiago a realizar control de ortopedia en Teletón . Lo anterior, se fundamenta en los antecedentes de salud y la situación económica del grupo familiar

Es todo cuanto puedo informar.

MARIA JOSE ISSI MUÑOZ
Trabajadora Social

MIM/mim

Antuco, 11 de diciembre de 2023.-

Sr. Miguel Abuter León
Alcalde De La Comuna de Antuco
Presente.

Junto con saludarle y, a través de esta nota, vengo a solicitar con mucho respeto la posibilidad de locomoción para el día miércoles 20 de diciembre del 2023 a las 12:30 hrs., para asistir a control postoperatorio de Ortopedia en Teletón en la comuna de Santiago, con mi hijo Nicolas Betancur Pérez, cédula nacional de identidad N° 21.122.385-5, con domicilio en Población Los Quillayes, Pasaje Los Avellanos N° 741 de esta comuna.

Dado que Nicolas fue operado el día 29 de septiembre del presente año de su mano izquierda, este control supone para él una gran necesidad, ya que por este medio Teletón va monitoreando los avances de su recuperación y determina el diseño de nuevos materiales ortopédicos que aseguren el éxito de la operación. De no presentar ninguna complicación, Nicolas estaría regresando a su hogar el día jueves 21 de diciembre.

Autorizo el uso del registro social de hogares.

Esperando una positiva respuesta a mi solicitud, se despide atentamente,

MARIA CECILIA PEREZ VALLEJOS
12.116.326-8
FONO CONTACTO: 987509012

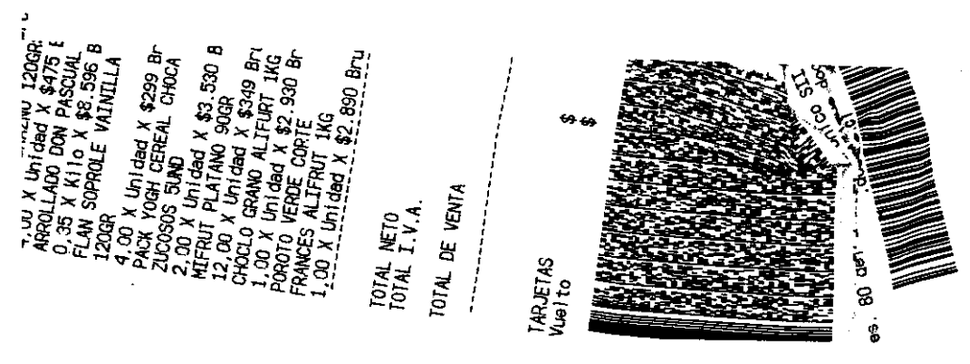

12 DIC 2023

SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN.

1 mensaje

Maria Cecilia Pérez Vallejos <mariaceciliaperezvallejos@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

11 de diciembre de 2023, 13:19

Buenas tardes, señor Alcalde.

Le envío el presente rogando su cooperación, y de antemano me disculpo si mi solicitud le resulta apresurada, pero la toma de conocimiento de esta hora médica fue puesta en mi conocimiento apenas hoy.

Esperando que se encuentre muy bien, le solicito amablemente acusar recibo.

Saludos.

solicitud movilizacion- nicolas betancur_231211_131008.pdf
155K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=04e870ae27&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1785003064348902243

